Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Programas, Proyectos y Acciones de Cooperación Internacional y de Promoción Económica y Cultural de México

Auditoría de Desempeño: 15-5-05K00-07-0035

35-GB

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa para la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar las acciones en materia de cooperación para el desarrollo y promoción internacional.

Alcance

La auditoría comprendió la evaluación de los resultados en la promoción económica, cultural y turística del país en el exterior, a fin de incrementar el valor de la marca México en el exterior; la aplicación de los recursos asignados al programa presupuestario, y la gestión institucional.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y se utilizó la metodología establecida en los Lineamientos Técnicos de la Auditoría Especial de Desempeño para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. Estos lineamientos son complementarios de la normativa institucional y congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño de la INTOSAI. Los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron, en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar todos los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior de la Federación sobre el cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario P001 “Planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de cooperación internacional y de promoción económica y cultural de México”.

Antecedentes

En 1971 se creó la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional (DGCTI), encargada de la planeación y el diseño de la cooperación no reembolsable, ejecutada en el ámbito de la demanda de cooperación técnica en México durante su despegue económico.

En 1988, la DGCTI realizó cambios en la conceptualización mexicana de la cooperación técnica internacional, avanzó en la sistematización informática de sus acciones y preparó el escenario para consolidar a México como oferente de cooperación.

México integró a su sistema jurídico el principio de observancia de la cooperación internacional para el desarrollo en 1988, pero desde los años setenta realiza prácticas en la

materia por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), dependencia encargada de ejecutar los lineamientos de política exterior señalados por el Ejecutivo Federal, y coordinadora y vínculo oficial del gobierno con los países y organismos internacionales.

En 1990, la DGCTI se transformó en la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), con la función principal de apoyar en la planeación y diseño de las políticas de cooperación técnica y científica, facilitar la negociación y ejecutar los convenios y programas de cooperación en los ámbitos bilateral y multilateral.

Para canalizar la cooperación internacional, el Gobierno de México estableció, en 1998, el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI), como órgano desconcentrado de la SRE.

El IMEXCI buscó consolidar un sistema articulado de cooperación internacional, cuyas facultades se encausaron a la planeación, gestión y coordinación de los programas y proyectos de las vertientes de recepción y oferta de cooperación, así como en la implementación de las primeras iniciativas de cooperación horizontal.

El instituto fungió como mediador ante las distintas entidades federales e instituciones privadas para la inscripción de proyectos en los programas en la materia, brindando asesoría y orientación y, al mismo tiempo, sirvió de enlace con organismos internacionales como la Cumbre Iberoamericana para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos.

En 2004, con el objeto de convertir a la política exterior en un instrumento central para lograr las metas de desarrollo económico y social en México, la SRE instituyó la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional, e incorporó a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica en su estructura orgánica.

Mediante la expedición de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2011, se formalizó un órgano desconcentrado de la SRE para coordinarse en esa materia, con las atribuciones para garantizar una mejor actuación de todos los agentes involucrados en los mecanismos bilaterales y multilaterales de colaboración internacional.

En el artículo 6 de esa ley, se establecieron los instrumentos para la cooperación internacional siguientes:

a) La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).
b) El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo se especifica que las principales actividades de la AMEXCID son la promoción económica, turística y cultural mediante la coordinación con los actores relevantes en el gobierno, del sector privado u organizaciones no gubernamentales; promover proyectos de inversión internacionales; identificar oportunidades de cambio que dinamicen las relaciones económicas con países prioritarios; programar actividades culturales, y adoptar acciones que promuevan la representación de México en el exterior.

Los documentos de mediano plazo indican que nuestro país se ubica en el undécimo sitio por el tamaño de su población, la cual es mayoritariamente joven, ya que cerca de 65.0% es

menor de 40 años y se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años, también posee una ubicación geográfica privilegiada, al compartir frontera al norte con Estados Unidos y al sur con América Latina, región con alto potencial de desarrollo económico.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se reconoce que el crecimiento de la economía en las últimas décadas ha sido insuficiente para elevar las condiciones de vida de todos los mexicanos. Esto se debe especialmente a que no se ha podido romper con la tendencia de una baja productividad, lo que se explica con base en la incapacidad de producir bienes y servicios con los recursos productivos disponibles se encuentra estancada.

En el diagnóstico de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario P001 se definió el problema de la existencia de una debilitada articulación interinstitucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo y la promoción internacional de México.

Para atender esa problemática, en el PEF 2015 se autorizó el programa presupuestario P001 "Planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de cooperación internacional y de promoción económica y cultural de México" para promover económica, cultural y turísticamente al país en el exterior y, con ello, incrementar el valor de la marca México con un presupuesto asignado a la AMEXCID de 195,204.1 miles de pesos.

Resultados

1. *Vínculos económicos potenciales*

En 2015, la AMEXCID remitió a PROMEXICO 168 expresiones de interés, mediante el sistema InfoAMEXCID en el cual se les da seguimiento desde que son consideradas una oportunidad, hasta que los proyectos se concretan, las cuales fueron superiores en 180.0% a la meta comprometida de 60. Asimismo, se constató que mediante dicho sistema, la agencia canalizó las expresiones de interés a ProMéxico, o dependiendo del tema o industria a la que haga alusión la oportunidad de negocios, a las diferentes dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, como SAGARPA/ASERCA, Secretaría de Energía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Salud, y Secretaría de Economía o, en su caso, al sector privado, dichas acciones para el intercambio comercial e inversión con México.

De las expresiones de interés recibidas y canalizadas 82 (48.8%) se enfocaron principalmente a incentivar la búsqueda de oportunidades de comercio y 86 (51.2%) de inversión en los sectores de minería, construcción, energía, automotriz, turismo, maquinaria, alimentos, agroindustrial, hotelero, hidrocarburos y cervecero, en términos del convenio de colaboración, firmado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, representada por la AMEXCID y el Fideicomiso Público denominado ProMéxico.

2. *Visitas de alto nivel para la promoción comercial y de inversiones*

En 2015, la AMEXCID coordinó la realización de 19 visitas de alto nivel en diferentes países, cantidad superior en 18.8% a la meta de 16, las cuales se enfocaron en fortalecer las relaciones económicas de México con los países de la región europea, Sudamérica, América del Norte, África y Medio Oriente, y del Caribe.

3. *Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo*

En 2015, la AMEXCID inició 135 nuevos proyectos de CID, 57 (42.2%) correspondieron a una cooperación horizontal, dirigida principalmente a los sectores de medio ambiente, desarrollo agrícola, ciencia y tecnología, y protección social; 46 (34.1%) fueron de oferta y se focalizaron en los sectores de política y regulación comercial, medio ambiente y capacitación a recursos humanos en materia agrícola; en tanto 32 (23.7%) proyectos correspondieron al esquema de recepción y se dirigieron a la salud, desarrollo social, la protección civil y educación; lo que representó el 53.6% de la meta de 252 proyectos. El cumplimiento parcial de la meta se debió a que los proyectos son bilaterales y triangulares, y requieren de la coordinación y acuerdo de todos los países participantes, no únicamente de México, si alguna de las partes presenta algún problema administrativo o financiero, incide en todo el proceso, provocando la no ejecución de las iniciativas.

4. *Eventos de promoción cultural y turística de México en el exterior*

En 2015, la AMEXCID realizó 1,814 eventos, que representaron el 98.5% de la meta programada de 1,841. De los eventos realizados, el 93.4% (1,695) tuvieron como objetivo promover culturalmente a México en el exterior mediante foros o talleres de arte, música, cine, literatura, gastronomía, danza y teatro; y el 6.6% (119) a la promoción turística de nuestro país.

5. *Aforo en la promoción cultural y turística de México en el exterior*

En 2015, la AMEXCID realizó 1,814 eventos a los que asistieron 4,748.6 miles de personas, cifra inferior en 1,929.3 miles (28.9%) respecto de los 6,678.0 miles de asistentes previstos. De acuerdo con los registros de la entidad fiscalizada, 4,462.9 miles de personas (94.0%) asistieron a eventos de promoción cultural de México en el exterior, en los cuales se fomentó el arte mexicano, la gastronomía, la música, la literatura, el cine, la danza y el teatro; y 285.7 miles (6.0%) acudieron a eventos destinados únicamente a la promoción turística de nuestro país. El cumplimiento de la meta en 71.1% se debió al reducido interés de las personas extranjeras en asistir a dichos eventos de promoción cultural y turística de México en su país de residencia.

6. *Otorgamiento de becas a extranjeros*

En 2015, la AMEXCID recibió 1,769 solicitudes de becas por parte de extranjeros para estudiar en México, cifra superior en 47.4% a la meta de 1,200 solicitudes, debido a que la entidad fiscalizada realizó una mayor difusión de las convocatorias para aquéllas que otorga México por parte de sus representaciones en el exterior y de la Dirección General Adjunta para la Cooperación Académica de la AMEXCID; de las solicitudes recibidas, el 20.1% correspondió a solicitudes de modalidad especial, y el 79.9% a académicas.

La agencia atendió 1,769 solicitudes de becas, de las cuales otorgó 734 (41.5%). Para constatar que los 734 extranjeros beneficiados cumplieron con los requisitos de las convocatorias, dependiendo de su modalidad, de este universo se seleccionó una muestra de 254 expedientes, mediante el método de muestreo estratificado, considerando un nivel de confianza de 95.0%, un margen de error de 5.0% y un parámetro de interés (p) del 50.0% para cada estrato, que dio como resultado 82 expedientes de la modalidad de becas especiales y 172 académicas.

Con el análisis se detectó que de los 254 expedientes de las becas otorgadas en 2015, 99 (39.0%) no cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias correspondientes, y 155 (61.0%) sí lo hicieron.

Con la revisión de los 82 expedientes de becarios en modalidad de programas especiales, se determinó que 69 (84.1%) cumplieron con todos los requisitos contenidos en las convocatorias, mientras que 13 (15.9%) presentaron incumplimientos en al menos uno de dichos requisitos; de los 172 expedientes de becarios en programas de la modalidad académica, se determinó que 86 (50.0%) presentaron por lo menos alguna inconsistencia, mientras que 86 (50.0%) cumplieron con todos los requisitos que se establecieron.

Con base en lo anterior, la ASF infirió, con un nivel de confianza de 95.0% y un margen de error del 5.0%, que entre el 34.0% y el 44.0% de las 734 becas otorgadas por la AMEXCID en 2015, incumplirían con al menos uno de los requisitos señalados en las convocatorias para el otorgamiento de becas a extranjeros 2015.

Para 2016, la AMEXCID inició la implementación del Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) en línea, en el cual se integrará la documentación que debe cubrir cada aspirante, según la modalidad de la beca y el programa al que corresponde, lo cual permitirá disponer de información de manera digital, y así asegurar el control de los expedientes por parte de la agencia, por lo que se considera que ha implementado un mecanismo con el que se garantiza que las becas sean proporcionadas a los extranjeros que cumplen con todos los requisitos, según lo establecido en las convocatorias para el otorgamiento de becas AMEXCID, por lo que la observación se considera atendida.

7. *Capacitación de la APF en materia de CID*

En 2015, la AMEXCID, mediante la realización de dos talleres “Gestión del Cambio Institucional y Manejo de las resistencias”, capacitó a 35 servidores públicos (8.1%) de los 434 que conformaron a las 23 unidades administrativas previstas, cifra inferior en 91.9% puntos porcentuales a la meta.

La AMEXCID acreditó que para la MIR 2017 replanteó el indicador de capacitación, determinando como unidad de medida “número de funcionarios de la APF capacitados en materia del sistema de CID” y formuló la ficha técnica, a fin de medir la capacitación a los servidores públicos que son contrapartes de la AMEXCID en las dependencias de la APF que participan en temas de CID, y con lo que garantizará que la programación de la meta se realice en función del número de servidores públicos y no de unidades administrativas de la APF, por lo que la observación se considera atendida.

8. *Valor de la Marca México*

Con base en la inversión, el turismo, el talento, los productos, así como el desempeño y su reputación, en los 4 años que México ha sido evaluado, ocupó lugares por debajo de la media en el ranking internacional de las marcas de las naciones más valiosas[1], y su comportamiento ha sido ascendente, ya que en 2012 se ubicó en el lugar 16 y en 2015 en el lugar 13. En cuanto

[1] Elaborado por la consultora internacional Brand Finance, 2011-2015.

a la calificación ha sido estable, manteniéndose con valoraciones de “Fuerte”, ya que en su primer año obtuvo una calificación “A-“, y en los últimos tres años se mantuvo.

Dichas variables influyeron positivamente en el valor de la marca de nuestro país en billones de dólares (bdd), ya que en 2012 tenía un valor de 776 bdd, y en 2015 se colocó como un país valuado en 1,091 bdd, lo que representó un crecimiento promedio anual de 12.0%, con lo que aumentó en 315 bdd el valor de la marca de nuestro país, con ello se contribuyó a incrementar la presencia de México en el extranjero, mediante su promoción económica, cultural y turística.

9. *Aplicación de los recursos asignados para la operación del Pp P001*

Se verificó que en 2015, la AMEXCID ejerció 216,184.2 miles de pesos para la instrumentación del programa presupuestario “Planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de cooperación internacional y de promoción económica y cultural de México”, cantidad superior en 10.7% (20.980.1 miles de pesos) respecto de los 195,204.1 aprobados originalmente. Asimismo, el presupuesto ejercido de 216,184.2 miles de pesos fue similar al presupuesto modificado, y se precisó que el incremento del presupuesto se destinó al desarrollo de servicios informáticos por concepto del Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la ejecución del Programa de Promoción Cultural y para la ejecución de las actividades en el marco del "Convenio de Financiación del Laboratorio de Cohesión Social II" con la Unión Europea, específicamente para el componente de derechos humanos.

10. *Cumplimiento de los requisitos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*

La modalidad del programa presupuestario P001 “Planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de cooperación internacional y de promoción económica y cultural de México” no fue consistente con las acciones comprometidas para los programas presupuestarios de la modalidad “P”, ya que su diseño se refieren únicamente a la realización de actividades de intercambio comercial, asistencia a eventos de promoción cultural y turística, así como otorgamiento de becas y capacitación de la APF, sin haber diseñado indicadores de formulación, seguimiento y evaluación.

Se identificó que el problema de interés público que debió atender el Pp P001 fue la debilitada articulación interinstitucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo y de la promoción internacional de México, sus causas se orientaron al énfasis que se le dio a la Cooperación Internacional para el Desarrollo cómo una herramienta de política exterior y no como una política pública, también por una gestión deficiente de la cooperación y promoción, falta de información desagregada y sistematizada sobre la cooperación internacional, así como por la indistinción conceptual entre promoción internacional y CID, con el análisis de la MIR del Pp P001 en 2015,se verificó que las acciones comprometidas por el programa presupuestario no atienden dicha problemática y sus causas.

Del análisis de la lógica vertical y horizontal se concluyó que, pese a las deficiencias, la MIR es un instrumento útil para valorar el cumplimiento del objetivo de la AMEXCID de promover económica, cultural y turísticamente a México en el exterior. Las deficiencias observadas se refieren a que los indicadores de nivel de fin no son adecuados para medir el objetivo al que

se encuentran alineados, y a nivel de propósito no diseñaron indicadores para valorar el porcentaje de proyectos de CID coordinados por la agencia.

En 2016, la AMEXCID acreditó la realización del "Taller Participativo para la Construcción de la MIR 2017" y reuniones técnicas con las áreas internas de la agencia, en las que se agruparon a las direcciones de la AMEXCID en mesas de trabajo, en función de los objetivos e indicadores con los que contribuyen, a fin de construir la planeación y programación que representa las actividades sustantivas de la AMEXCID, así como una alineación con el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 (PROCID).

Las características identificadas en la MIR 2017 son las siguientes:

- Se diseñó la MIR de manera congruente con el PROCID, en la que los 4 componentes están asociados a los 4 objetivos de este Programa.
- Cada componente tiene correspondencia en las actividades que representan el quehacer de la AMEXCID.
- Contiene 31 indicadores orientados a resultados.
- Los indicadores están asociados a 16 de las 23 estrategias del PROCID.
- La lógica vertical y horizontal cuenta con la validación de las áreas administrativas que conforman la AMEXCID.

Con base en lo anterior, se considera solventada la observación.

11. *Evaluación del diseño del Sistema de Control Interno*

El diseño de control interno de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo es apropiado para identificar deficiencias y proponer oportunamente las medidas correctivas, ya que aplicó al 100.0% las cinco Normas de Control Interno, con lo cual garantizó la existencia de un entorno y clima organizacional adecuado; implementó procesos sistemáticos para identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a los riesgos identificados; estableció y actualizó políticas, procedimientos, mecanismos y acciones para lograr razonablemente sus objetivos y metas; desarrolló información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo, y supervisó y mejoró continuamente su operación.

12. *Rendición de cuentas*

En 2015, la AMEXCID incorporó en la Cuenta Pública la información sobre el cumplimiento de los 12 indicadores comprometidos en la MIR del programa presupuestario P001, la cual permite evaluar y dar seguimiento a los compromisos previstos en el PEF de: ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo, en favor del desarrollo integral de todos los mexicanos y fortalecer la identidad cultural y la imagen de México en el exterior.

Consecuencias Sociales

En 2015, la AMEXCID promovió económica, cultural y turísticamente nuestro país en el exterior, lo que contribuyó a incrementar en promedio anual en 12.0% el valor de la marca México, al pasar de 776 billones de dólares en 2012 a 1,091 billones de dólares en 2015, en beneficio de los 121.0 millones de mexicanos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

El presente se emite el 28 de octubre de 2016, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de evaluar los resultados de la AMEXCID en el fomento de la cooperación internacional para el intercambio económico y del conocimiento entre un mayor número de personas, a fin de ampliar la presencia de México en el exterior y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos y pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

De acuerdo con el diagnóstico de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el problema público que justificó la operación del programa presupuestario P001 “Planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de cooperación internacional y de promoción económica y cultural de México” se refirió a la debilitada articulación interinstitucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo y de la promoción internacional de México.

Para atender esa problemática, en el PEF 2015 se autorizó el programa presupuestario P001, para promover económica, cultural y turísticamente al país en el exterior y, con ello, incrementar el valor de la marca México, con un presupuesto asignado a la AMEXCID de 195,204.1 miles de pesos.

Los resultados de la auditoría mostraron que, en 2015, el ente fiscalizado cumplió el objetivo de promover económica, cultural y turísticamente a México en el exterior, ya que en ese año recibió y remitió a ProMEXICO 168 expresiones de interés para incentivar las oportunidades de comercio e inversión; realizó 1,814 eventos de promoción cultural y turística de México en el exterior, el 98.5% de la meta programada de 1,841, a fin de promover el arte mexicano, la música, el cine, la literatura, la gastronomía, la danza y el turismo; coordinó la realización de 19 visitas de alto nivel, cantidad superior en 18.8% a la meta establecida de 16, con objeto de fortalecer las relaciones económicas con los países de la región europea, de Sudamérica, América del Norte, África y Medio Oriente y del Caribe.

Con base en la inversión, el turismo, el talento, los productos, así como el desempeño y su reputación, en los 4 años que México ha sido evaluado, por la consultora internacional Brand Finance, en materia de las marcas de las naciones más valiosas, ha ocupado lugares por debajo de la media, y su comportamiento ha sido ascendente, ya que en 2012 se ubicó en el lugar 16 y en 2015 en el lugar 13. En cuanto a la calificación ha sido estable, manteniéndose con calificaciones de “Fuerte”. Dichas variables influyeron positivamente en el valor de la marca de nuestro país en billones de dólares, ya que en 2012 tenía un valor de 776 billones de dólares, y en 2015 se colocó como un país valuado en 1,091 billones de dólares, lo que representó un crecimiento promedio anual de 12.0%, con lo que se incrementó en 315

billones de dólares el valor de la marca de nuestro país, lo cual implicó que se contribuyó a incrementar la presencia de México en el extranjero.

En opinión de la ASF, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo contribuyó a incrementar en 12.0% en promedio anual el valor de la marca México, al pasar de 776 billones de dólares en 2012 a 1,091 billones de dólares en 2015, por lo que la agencia mexicana está atendiendo la debilitada articulación interinstitucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo y de la promoción internacional de México.

Los resultados de la fiscalización y la atención de las observaciones contribuyeron a que la AMEXCID fortalezca los mecanismos de control para la debida integración de los expedientes de las becas otorgadas a estudiantes extranjeros; defina adecuadamente los objetivos e indicadores que permitan valorar su mandato, y se coordine con las instituciones federales para la capacitación de los servidores públicos en materia de cooperación internacional, lo cual coadyuvó a ampliar la presencia de México en el exterior.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la AMEXCID cumplió la meta de recibir las expresiones de interés y remitirlas a ProMéxico a fin de que fueran atendidas.
2. Constatar que el órgano desconcentrado realizó las visitas de alto nivel, a fin de utilizar los encuentros internacionales para la creación y fortalecimiento de vínculos de promoción comercial y de inversiones de México con otros países.
3. Determinar si la entidad fiscalizada ejecutó los nuevos proyectos de cooperación internacional para el desarrollo programados para fomentar e integrar económica, cultural y turísticamente al país con el extranjero.
4. Verificar que la AMEXCID realizó los eventos de promoción cultural y turística de México.
5. Verificar que la AMEXCID logró que 6,678.0 miles de personas asistieran a la promoción cultural y turística del país.
6. Constatar que el órgano desconcentrado atendió las solicitudes de becas que recibió por parte de extranjeros para estudiar en México, y que los apoyos otorgados, se entregaron a los que cumplieron con los requisitos establecidos.
7. Verificar si la AMEXCID capacitó en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las unidades administrativas y a los servidores públicos de la APF.
8. Determinar en qué medida las actividades realizadas por la entidad fiscalizada incidieron en el incremento del valor de la marca México.
9. Verificar que la AMEXCID se ajustó al presupuesto autorizado en el programa presupuestario P001.

10. Constatar que el órgano desconcentrado cumplió con las directrices generales para avanzar hacia el Sistema de Evaluación de Desempeño.

11. Verificar que la AMEXCID dispuso de un sistema de control interno para el cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario P001.

12. Verificar que la AMEXCID incluyó en los documentos de rendición de cuentas información suficiente sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario P001.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Cooperación Educativa y Cultural; de Cooperación Técnica y Científica; del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica; de Promoción Económica Internacional, y de Relaciones Económicas Bilaterales, de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.